



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL**  
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POSGRADO**

**CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-003-2017**

La UNAH convoca a Concurso Público en aplicación de la Ley Orgánica, emitida mediante Decreto 209-2004 del 17 de diciembre de 2004, y en base a los requisitos establecidos en los artículos 34, 39-49 y los Capítulos IV y V del Estatuto del Docente Universitario (EDU- 2000), para que los profesionales interesados presenten su aplicación para optar a la plaza de Profesor Titular I, de acuerdo a las siguientes bases:

**I. DATOS GENERALES DE LA PLAZA**

<b>PUESTO:</b>	Profesor Titular I
<b>DEPENDENCIA:</b>	Dirección de Investigación Científica y Posgrado
<b>SUELDO BASE:</b>	L. 33,061.41
<b>NÚMERO DE PLAZAS:</b>	Una (1)
<b>INICIO:</b>	Primer periodo académico 2018
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	Permanente (Sujeto a periodo de prueba, según Art. No. 54 EDU-2000)
<b>JORNADA LABORAL:</b>	Tiempo completo, jornada laboral 8:00 am – 3:30 pm.

**II. NATURALEZA DEL PUESTO**

Docencia Universitaria, lo cual incluye desarrollar actividades académicas de Docencia, Investigación, Vinculación Universidad-Sociedad, Orientación, Asesoría Académica, Capacitación Docente y Administración académica (gestión académica).

**III. PERFIL PROFESIONAL**

Licenciatura en Sociología, Historia y otras disciplinas de las Ciencias Sociales con maestría afín al área disciplinar.

***Nota: Los títulos obtenidos en otras universidades nacionales o en el exterior, deben estar debidamente reconocidos o incorporados en la UNAH.***

**IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

1. Presentar tres (3) ejemplares del currículum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios, constancia de experiencia profesional, diplomas de asistencia a seminarios, talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional. Sólo se considerarán los diplomas obtenidos después de la obtención del grado universitario.
2. Copia fotostática de documentos personales: cédula de identidad, registro tributario nacional.
3. Para extranjeros con residencia legal en el país, copia fotostática del carné de residencia o permiso extendido por la Dirección General de Extranjería y carné de trabajo extendido por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
4. Estar afiliado (a) al Colegio profesional correspondiente o de mayor afinidad y en pleno goce de sus derechos (presentar constancia de solvencia).
5. Acreditar un mínimo tres (3) años de trabajo en el área profesional y preferiblemente contar con experiencia en el área de la investigación, actividades de gestión o docencia universitaria.



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

6. Demostrar experiencia profesional comprobada en el desarrollo de proyectos académicos de investigación.
7. Presentar certificación médica de salud integral en papel del Colegio Médico de Honduras. (vigencia no superior a seis meses)
8. En caso de laborar en otra institución debe presentar constancia de trabajo, la cual deberá indicar su jornada de trabajo.
9. Declaración jurada de disponibilidad de horario de acuerdo a la jornada laboral del puesto al cual aplica, debidamente autenticada por Notario Público,
10. Presentar dos (2) referencias laborales de las últimas instituciones donde trabajó.
11. Constancia de Antecedentes Policiales de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC).
12. Constancia de Antecedentes Penales extendida por los Juzgados, que de fe de estar en pleno goce de sus derechos civiles y no haber sido condenado.
13. Si trabajó anteriormente en esta Universidad, presentar constancia de no haber recibido prestaciones laborales. En el presente concurso aplica el acuerdo CU0-002-01-2012 del Consejo Universitario, en lo referente al personal que haya renunciado o esté acogido al régimen de jubilación de la UNAH, así como la normativa vigente en los regímenes de previsión.

## V. OTROS REQUISITOS

1. No haber sido reprobado(a) en ningún concurso para la obtención de un cargo de igual o superior nivel en la UNAH, en el último año previo a la fecha del presente concurso.
2. Disponibilidad para recibir capacitación en horario fuera de la jornada de trabajo y fines de semana.
3. Disponibilidad de movilización para realizar giras de trabajo a los Centros Regionales Universitarios, de acuerdo a la necesidad de la unidad académica.
4. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAH.

## VI. PROCESO DE CONCURSO

1. Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el puesto, se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:
  - i. Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada.
  - ii. Pruebas psicométricas realizadas por la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.
  - iii. Entrevista profesional ante la Comisión de Concurso.
  - iv. Examen de conocimientos.
  - v. Exposición oral o escrita, para demostrar competencias en el ejercicio de la docencia universitaria.
2. El proceso de concurso finaliza con el dictamen que emitirá la Comisión Ad-Hoc nombrada por el Consejo Universitario mediante Resolución No.CU-O-124-09-2014, quien hará la comunicación oficial de los resultados del concurso a través de la SEDP.
3. Los postulantes a los cuales se les adjudique una plaza, recibirán capacitación y formación docente, para lo cual deberán cursar y aprobar, en el periodo de prueba, los siguientes eventos de capacitación:
  - i. Diplomado de Investigación de la DICyP
  - ii. Programa Aprender – UNAH del IPSD
4. Los docentes en período de prueba deben aprobar la evaluación del desempeño al finalizar cada período académico y presentar un portafolio del periodo de prueba.

## VII. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

1. Diseñar, dar respuestas, informar, debatir, criticar y proponer el contenido de las políticas, reglamentos, planes estratégicos y operativos que orientan el desarrollo de las actividades académicas de investigación y posgrado, considerando las tendencias de la educación superior y las necesidades del país.
2. Asesorar y evaluar proyectos o protocolos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, haciendo observaciones y acompañando procesos realizados por otros profesores e investigadores.



3. Promover y fortalecer la cultura de propiedad intelectual, innovación tecnológica, protección de derechos de autor, el uso y aplicación de la misma en beneficio de la universidad, de sus autores, creadores, inventores y del país en general.
4. Diseñar la agenda temática y los contenidos de las capacitaciones a profesores, investigadores, gestores académicos y demás.
5. Brindar capacitaciones sobre investigación y posgrado relacionadas con la normativa, metodología de la investigación, buenas prácticas y otras afines a las necesidades de las autoridades, profesores e investigadores
6. Diseñar los criterios académicos para la elaboración de propuestas de creación y registro de las distintas instancias del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica, SICyT y Sistema de Estudios de Posgrado, SEDP, asesorar su desarrollo y su aprobación.
7. Diseñar, planificar y proponer lineamientos en el uso de recursos en el ámbito de investigación y posgrado, en concordancia con la normativa institucional.
8. Evaluar la pertinencia en la asignación de recursos para la participación de investigadores de la UNAH con ponencias en eventos internacionales y en estancias cortas en instituciones científicas internacionales.
9. Diseñar, asesorar y evaluar estrategias de divulgación y difusión de la producción científica.
10. Establecer lineamientos, asesorar y evaluar los avances o productos finales de una investigación y de una publicación científica.
11. Participar como expositor en eventos científicos nacionales e internacionales con ponencias derivadas de la práctica académica y reflexión sobre las tendencias de educación superior.
12. Integrar equipos multidisciplinarios a fin de apoyar a la UNAH en la consecución de los nuevos programas prioritarios de la Reforma.
13. Planificar, dirigir, coordinar y evaluar el desarrollo de eventos científicos y espacios de convergencia para autoridades, investigadores, profesores, gestores y ejecutores de política institucional relacionados con la investigación y posgrados.
14. Construir criterios académicos para la elaboración de planes de estudio y la visión estratégica de la universidad en el contexto del sistema de educación superior.
15. Asesorar en la correspondencia entre el contenido de propuestas académicas (planes de estudio, protocolos) y la utilización de recursos humanos, económicos y financieros.
16. Asegurar la integración de la investigación en el diseño de los planes de estudio de grado.
17. Construir y evaluar el sistema de indicadores que medirá los procesos académicos en materia de investigación y posgrado, de acuerdo a la normativa internacional y las tendencias en educación superior
18. Asegurar la calidad de los posgrados, evaluándolos académicamente y asesorando los procesos de autoevaluación, acciones de mejora y acreditación de su calidad.
19. Garantizar la calidad del funcionamiento de las instancias del sistema de investigación científica y tecnológica.

## VIII. COMPETENCIAS

1. Dominio teórico-metodológico de la gestión de la investigación.
2. Habilidad en gestión de la investigación, por lo menos en cuatro (4) de las siguientes áreas: planeación, organización, dirección, coordinación, control y evaluación.
3. Capacidad en formulación, dirección, seguimiento y evaluación de proyectos de investigación científica.
4. Capacidad de interrelacionar docencia, investigación y vinculación universidad sociedad en la UNAH.
5. Habilidad de comunicación y divulgación de información y conocimientos.
6. Habilidad para usar tecnologías de información y comunicación (TICs) aplicadas a su campo disciplinar.



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

7. Conocimiento del programa y estructura del sistema de investigación científica y tecnológica, estructura del sistema de estudios de posgrado, normativa de la UNAH y del nivel de educación superior del país.
8. Habilidad para elaborar, dar seguimiento y evaluación de proyectos de investigación.
9. Destrezas para trabajar en el diseño, gestión, ejecución y evaluación de proyectos
10. Habilidad y experiencia en redacción, elaboración de informes y propuestas técnicas.
11. Manejo de técnicas metodológicas para el diseño de proyectos de investigación.
12. Manejo de herramientas de seguimiento y control de proyectos.
13. Habilidad para organizar y realizar eventos científicos (seminarios, talleres, foros, mesas redondas, jornadas, congresos, etc.)
14. Habilidad para planificación, gestión y evaluación de procesos de investigación.
15. Capacidad de trabajo en equipo o grupos interdisciplinarios para la planificación relacionados con el quehacer docente.
16. Capacidad de planificación, gestión y evaluación de la enseñanza-aprendizaje.
17. Mantener buenas relaciones humanas, tener alto sentido de responsabilidad y ética profesional.
18. Manejo de paquetes básicos de Office (Word, Excel, Power Point) e Internet.

## IX. VALORES Y PRINCIPIOS

1. Ejercer su profesión con responsabilidad, con altos valores éticos y morales.
2. Mostrar en todo momento una actitud de respeto por sus semejantes y el medio que le rodea.
3. Mostrar espíritu de superación a través de la actualización permanente de sus conocimientos.
4. Poseer identidad nacional y valores patrios
5. Espíritu de servicio y participación en la solución de los problemas institucionales y nacionales.
6. Espíritu innovador y emprendedor.

## X. APLICACIÓN AL CONCURSO: FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los profesionales interesados en aplicar al concurso, deberán hacer entrega de los documentos debidamente foliados (todas las hojas numeradas) en tres sobres sellados de la siguiente manera:

- a) Documentación original en sobre sellado, dirigida a la Comisión de Concurso de la Dirección de Investigación Científica y Posgrado (DICYP).
- b) Dos (2) copias fotostáticas de la documentación original en sobre sellado, dirigido a la Comisión de Concurso de la DICYP.
- c) Una (1) versión digital de la documentación presentada, la cual deberá remitirse a la siguiente dirección electrónica: [concursos@unah.edu.hn](mailto:concursos@unah.edu.hn) **indicando en el asunto del mensaje la plaza a la cual se está aplicando.**

**Dirección de entrega:** Dirección de Investigación Científica y Posgrados, Edificio Alma Máter quinto piso, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" Tegucigalpa, M.D.C.

**Fecha y hora de entrega:** Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido del 23 de octubre al 03 de noviembre de 2017, en el horario de 8:00 a. m a 3:30 p.m.

**Importante:** Al presentar su aplicación al concurso, los aspirantes deberán solicitar una constancia de recibo de los documentos, la cual indicará lo siguiente: la plaza a la cual se aplica, la hora y fecha de recepción de la aplicación, nombre y firma del receptor y el sello de la unidad académica correspondiente. (No se recibirán aplicaciones después de las fechas y horas indicadas).



# UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

## XI. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones presentadas, se seleccionará conforme las bases establecidas en este perfil, a los profesionales que califiquen para concursar; lo cual se notificará a los interesados **vía correo electrónico** indicando: el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fechas y hora para cotejar los originales de los títulos, la realización de entrevistas, pruebas psicométricas, examen de conocimientos y exposición oral o escrita, para la continuidad del proceso de selección.

**NOTA IMPORTANTE: LA UNAH SE RESERVA EL DERECHO DE SELECCIONAR A LOS PROFESIONALES QUE OSTENTEN LOS MÁS ALTOS GRADOS ACADÉMICOS PARA OCUPAR LAS PLAZAS DOCENTES. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN LOS CONCURSOS EN LOS QUE NO SE PRESENTEN POSTULANTES CON MAESTRÍA PERTINENTE A SU GRADO ACADÉMICO, POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN LA UNAH PODRÁ CONSIDERAR A LOS PROFESIONALES CON LAS MEJORES COMPETENCIAS, PARA CUBRIR PLAZAS TEMPORALES COMO PROFESORES POR HORA O CONTRATACIÓN EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR, A MEDIO TIEMPO O A TIEMPO COMPLETO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EN TODOS LOS CASOS LA DISPONIBILIDAD DE TIEMPO DE LOS POSTULANTES Y LAS POLÍTICAS DE RELEVO DOCENTE PARA CUBRIR PLAZAS DE CARÁCTER PERMANENTE. LOS PROFESIONALES QUE TRABAJAN A TIEMPO COMPLETO EN OTRA INSTITUCIÓN, NO PODRÁN OPTAR A PLAZAS A TIEMPO COMPLETO EN LA UNAH.**

Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 23 de octubre de 2017

**MSC. JACINTA RUIZ BONILLA  
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL**

L  
C  
A  
S  
P  
I  
C  
I  
O